



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01994-R-15

Lima, 29 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06243-FFB-14 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 28 de noviembre del 2014, la Magíster MARÍA ELENA SALAZAR SALVATIERRA sustentó la Tesis intitulada: “PREVALENCIA DE GENOTIPOS DE PILI TIPO IV Y FACTORES DE VIRULENCIA ASOCIADOS EN AISLADOS CLÍNICOS DE Pseudomonas aeruginosa”, para optar el Grado Académico de Doctora en Farmacia y Bioquímica, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 00755-FFB-D-14 del 11 de diciembre del 2014, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Farmacia y Bioquímica, a la Magíster MARÍA ELENA SALAZAR SALVATIERRA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 299-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00059-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, a la Magíster MARÍA ELENA SALAZAR SALVATIERRA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav